



## JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 30 de junio de 2022

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL
RADICACIÓN:	05001-31-05-010-2021-00280- 00
EJECUTANTE:	AURELIO LOPEZ LEZCANO
EJECUTADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
DECISIÓN	TERMINA PROCESO POR PAGO

En atención lo solicitado por la parte ejecutante (Archivo 6), en el sentido de dar por terminado el proceso ejecutivo de la referencia por pago total de la obligación como se desprende de Resolución \*2022060010328\*; se accederá, pues satisface la totalidad de las pretensiones de la parte ejecutante.

Por lo anterior, se declarará la terminación del proceso ejecutivo por pago total de la obligación y se ordenará el archivo del mismo.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Décimo Laboral del Circuito de Medellín,

### RESUELVE

**ORDENAR LA TERMINACION** y el **ARCHIVO DEFINITIVO** del presente proceso ejecutivo por **PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION**, conforme a lo dispuesto en la parte considerativa de esta providencia.

[05-001-31-05-010-2021-00280-00](#)

### NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

**ÓSCAR ANDRÉS BALLÉN TRUJILLO**  
**JUEZ**